



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Secretaría de Gobierno

AUTO DE REGISTRO DE LIBROS DE UNA J.A.C. No 491
1200-12-608

POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA EL REGISTRO DE LIBROS PARA, ACTAS DE DIRECTIVA, ASAMBLEA, COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN Y TESORERÍA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PEKIN I SECTOR

La Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá, en uso de las facultades legales contenidas en la Ley 537 de 1999, Ley 743 del 5 Junio del 2002, Decreto Reglamentario 2350 del 2003, Decreto reglamentario 890 de 2008 y en especial el Decreto 568 de 1998 proferido por el Ministerio del Interior, Decreto Municipal 332 de 1 de octubre de 2001, de delegación y demás decretos vigentes:

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda "PEKÍN I SECTOR", de Fusagasugá, con personería jurídica No 2565 de 29-julio-1983, otorgada por el Ministerio de Gobierno, solicitó a esta DPAL, la ratificación del registro de los libros para Actas de Directiva, Asamblea y Comisión de Convivencia y Conciliación y Tesorería verificándose mediante Auditoría su correspondiente registro y sellado.

El Artículo 57 de la Ley 743 de 2002 y el Artículo 27 del Decreto reglamentario 2350 de 2003 establece que los Libros de Registro y Control, deben ser registrados por las organizaciones comunales, en las respectivas entidades de inspección, control y vigilancia.

Que la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno, en ejercicio de su función de inspección, vigilancia y control, debe proceder para garantizar el buen y normal funcionamiento de los Organismos de Acción Comunal del Municipio.

En virtud de lo anteriormente expuesto la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno,

RESUELVE

1. Ratificar el respectivo registro de los libros de Actas de Directiva, Asamblea y Comisión de Convivencia y Conciliación y Tesorería de la Junta de Acción Comunal de la Vereda "PEKÍN I SECTOR", según lo establecido en el considerando.



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Secretaría de Gobierno

2. Hacer devolución de los libros, debidamente Registrados y Sellados, al Secretario de la Junta de Acción Comunal de la Vereda "PEKÍN I SECTOR", por medio del presente Auto.

Dado en Fusagasugá a los siete (08) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019)

MANUEL VICENTE CASTELLANOS CASTELLANOS.
Director de Participación y Asuntos Locales



Recibí:
08-05-19
Hora 11:21 a.m.
Hernán Ricourte Sánchez c 20823156

Gestión documental
Original destinatario
1ra copia Secretaría de Gobierno
Archivo sistematizado oficios 2019
Serie: peticiones, quejas y reclamos
Proyectó: Hernán Ricourte Sánchez
Elaboró: Hernán Ricourte Sánchez *HR*